



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

**Alicante, 31 de enero de 2022**

### **COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE- CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante "Intercity", "el Club" o "la Sociedad" indistintamente).

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 17 de noviembre de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2021 aprobó un aumento de capital social por compensación de créditos por un importe de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (88.231,80€), mediante la emisión de 441.159 acciones nuevas nominativas de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes. Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de e CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS (441.159€), es decir, una prima de emisión de UN EURO (1€) por acción.

Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (1.014.605,40€), totalmente suscrito y desembolsado, representado por 5.073.027 acciones ordinarias con derecho a voto, nominativas, de una sola clase y serie, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones han sido suscritas por (5) accionistas que ostentaban créditos frente a la Sociedad por un importe total de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS COMA OCHENTA CENTIMOS (529.390,80€). El informe del Consejo de Administración justificativo del Aumento de Capital, así como la certificación del auditor de la Kreston Iberaudit KPM, S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad y se adjuntaron como anexo a la Otra Información Relevante publicada con fecha 1 de noviembre de 2021.

El Aumento de Capital se elevó a público el 25 de noviembre de 2021. Con fecha de 17 de enero de 2022, el Registrador Mercantil de Alicante ha comunicado la calificación positiva de la escritura del Aumento de Capital.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), y de sus entidades participantes autorizadas.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular de BME Growth 2/2020 y de conformidad con el Aumento de Capital, por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

**Salvador Martí Varó**  
**Presidente del Consejo de Administración**